



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO 2018/2019

Denominación del Título:	Máster Universitario en Planificación y Gestión de Destinos y Productos Turísticos	
Número de Expediente (RUCT):	4315888	
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña	
Centro:	Facultad de Sociología	
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas	
Nº de créditos:	90	
Modalidades de impartición:	-	
Curso de implantación:	-	
Fechas:	Acreditación:	28/04/2016
	Modificación:	-
	Seguimiento:	17/12/2019

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Sociales y Jurídicas** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de: **NO CONFORME**

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título de Máster Universitario en Planificación y Gestión de Destinos y Productos Turísticos por la UDC es NO CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG “Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster. 2018”, establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA. No se han presentado alegaciones al informe provisional en el periodo establecido a tal efecto.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, considera que:

1. Se aportan evidencias parciales de que el título está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo. No se aporta información suficiente sobre el desarrollo de la modalidad de impartición a distancia. Se debe distinguir entre las modalidades de impartición a la hora de completar los autoinformes de seguimiento, especialmente en lo que se refiere a aspectos relacionados con el desarrollo del programa formativo, recursos utilizados, tutorización, etc. en el caso de la modalidad a distancia.
2. No se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los siete criterios establecidos en el proceso. En concreto:
 1. En relación al criterio 3, no se aportan Actas de la Comisión de Calidad del centro, por lo que no queda evidenciado el funcionamiento de la misma, es decir, el procedimiento para analizar la información generada por el Sistema de Garantía de Calidad (SGC), identificar oportunidades y seleccionar las acciones de mejora más oportunas. La información generada por el SGC presenta algunas limitaciones. No consta información sobre las diferentes modalidades de impartición. Tampoco se aportan actas de las reuniones de la Comisión Académica del título en las que se deje constancia de asuntos tratados en relación con el correcto desarrollo del plan de estudios (coordinación, modalidad a distancia, etc.).
 2. En lo que respecta al criterio 4, no se aportan datos objetivos sobre los méritos docentes e investigadores del profesorado (ej. tramos docentes e investigadores, proyectos de investigación vivos, ...) de forma que sea posible valorar la evolución de los mismos en el proceso de seguimiento. Teniendo en cuenta que esta era una recomendación del informe de verificación y que el master tiene una vertiente investigadora, es necesario aportar esta información y seguir trabajando en el aumento de la actividad investigadora del profesorado.
 3. En relación al criterio 5, se deben valorar específicamente los recursos utilizados para desarrollar la modalidad a distancia (entornos de aprendizaje virtuales).
3. Se aportan datos sobre los resultados obtenidos desde la acreditación del título; se recomienda desagregar estos resultados para la modalidad presencial y para la modalidad a distancia.
4. Se aporta un plan de mejoras. Cada acción se documenta oportunamente aportando, entre otras informaciones, debilidad detectada, objetivos, responsables, plazos de ejecución, o indicadores de seguimiento. Sin embargo, no queda claro el proceso de elaboración de dicho plan de mejoras y cómo se deriva del análisis de los indicadores generados por el SGC, dado que no se aportan actas de Comisión de calidad o de la Comisión académica donde se deje constancia del análisis de estos aspectos.

En los próximos procesos de acreditación y seguimiento se deberá analizar con atención si se aportan las evidencias e indicadores necesarios en relación con el desarrollo de la modalidad de impartición a distancia, comprobar el funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, analizar los datos sobre la evolución del profesorado del título, y analizar el proceso de elaboración del plan de mejoras.

3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

Las necesidades que justificaron el diseño y la implantación del título siguen vigentes manteniéndose por lo tanto su interés académico. El curso 17/18 se cubrieron 29 de las 30 plazas ofertadas, creciendo respecto a las 23 plazas cubiertas en el curso previo. El número de estudiantes de nuevo ingreso se mantiene elevado (27) en el curso 18/19. Por lo tanto, la demanda del título, y la capacidad que tiene de atraer estudiantes de otras universidades y nacionalidades, avalan el interés que despierta.

El sector turístico es una de los sectores clave de la economía española y este master se ajusta a las necesidades del sector. La encuesta de inserción laboral que se ha comenzado a hacer a los egresados del curso 17/18 ofrece valoraciones de carácter subjetivo sobre el grado de acuerdo con algunas afirmaciones. Aunque los resultados son ampliamente mejorables, la respuesta media a preguntas sobre el efecto del título en el ámbito laboral quedan por encima del valor medio de la escala. Se puede considerar también que el interés del título desde la perspectiva laboral es por lo tanto aceptable.

Las evidencias disponibles llevan a pensar que el programa se ha desarrollado conforme a la oferta de módulos, materias y asignaturas contempladas en la memoria vigente en cada momento. Los criterios de evaluación de la memoria son muy generales, lo que permite cumplir con los criterios establecidos en cada asignatura. Se han detectado algunas discrepancias entre guías docentes y memoria del título en lo relativo a las competencias asignadas a algunas materias, que se deben revisar. No hay evidencias sobre el desarrollo de la modalidad a distancia.

Se mencionan distintas iniciativas de coordinación y se han propuesto acciones de mejora enfocadas a mejorar este aspecto. Se aportan evidencias del aprendizaje obtenido. Se cuenta a la vez con una persona dedicada a coordinar las prácticas, asignatura a la que se otorga gran relevancia y en torno a la cual se dice haber articulado un sistema de evaluación basado en encuestas a los estudiantes y a los tutores de prácticas. No obstante, no se aportan evidencias al respecto.

El perfil de ingreso es diverso, aunque la mayor parte de los estudiantes tienen titulaciones vinculadas con el turismo y el resto provienen de titulaciones de la rama jurídico-social con cierta afinidad, al menos en algunas de las materias. Las evidencias no revelan que esta diversidad de orígenes pueda suponer un problema para el desarrollo del programa formativo.

En lo que respecta a la aplicación de las normativas, nada lleva a pensar que no se estén cumpliendo oportunamente. Se han realizado reconocimientos de asignaturas a estudiantes que provenían del título que extinguió el actual y reconocimiento de la asignatura de prácticas a estudiantes con experiencia profesional.

Puesto que el título se ofrece en modalidad presencial y a distancia, sería deseable que se distinguiese entre ambas modalidades a la hora de argumentar las autovaloraciones en los distintos apartados. Apenas se hace alusión a esta cuestión, cuando es fundamental para la organización y desarrollo del plan de estudios.

Recomendaciones para la mejora

- Se debe distinguir entre las modalidades de impartición a la hora de completar los autoinformes de seguimiento, especialmente en lo que se refiere a aspectos relacionados con el desarrollo del programa formativo, recursos utilizados, tutorización, etc. en el caso de la modalidad a distancia.
- Se recomienda revisar las guías docentes que se publican o modificar las incorporadas a la memoria de forma que se incremente la coherencia entre las mismas en lo que respecta a las competencias establecidas y sistemas de evaluación.
- Se recomienda aportar información detallada sobre la evaluación de las prácticas por parte de los estudiantes y los tutores externos.
- No queda claro el perfil de ingreso de los titulados extranjeros en la evidencia E3. Se recomienda que el análisis del perfil de ingreso del titulado extranjero sea más claro en este sentido.

Criterio 2. Información y transparencia

Enlaces web donde se ha consultado la información

Página web de la UDC para el título: <http://estudios.udc.es/gl/study/start/4524V01>

Página web propia del título: <https://masterturismoplanificacion.wordpress.com/>

Página web del centro para el título: http://socioloxiaudc.azurewebsites.net/es/mopgpt_es/

Valoración y Justificación

La información pública del título se presenta de manera intuitiva y completa. Tanto la página web que la UDC dedica al título como la página web propia de este recogen una amplia información, cubriendo ésta última aspectos que la primera no detalla tan profundamente.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda reflexionar sobre la posibilidad de separar de manera más clara, pensando en la información proporcionada al alumnado, la información de la web referida a la modalidad presencial y no presencial, por ejemplo, en el apartado de evaluación y metodología.
- Hay cierta información que se entiende está en la intranet y no se ha encontrado en la web (por ejemplo, informe de seguimiento del título...). Se recomienda incluir en la web del master o de la facultad información del seguimiento del master.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

Se aportan diversas actas de la comisión de selección o de tribunales, pero no de la Comisión Académica del título, en las que se analicen aspectos relacionados con el desarrollo del plan de estudios; tampoco se aportan actas de las reuniones de la comisión de calidad del centro. Por lo tanto, no queda claro el procedimiento de funcionamiento de las Comisiones ni el proceso de generación y aprobación de los autoinformes y planes de mejora.

No obstante, hay evidencias de que el sistema de garantía de la calidad genera indicadores, se identifican debilidades, y se articulan acciones de mejora vinculadas a atacar dichas debilidades. Por lo tanto, se aportan evidencias de que el título está sometido a un proceso de mejora continua y no permanece estático. No obstante, no queda claro cómo se analiza la información generada por el Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) y cómo se identifican las debilidades. Por ejemplo, aunque existen procedimientos sobre el proceso de revisión del sistema de calidad, no hay evidencias de esta revisión en los enlaces indicados en el autoinforme ni en la web del centro y del master. En la página web del centro puede verse información del seguimiento de la titulación, pero esta información es solo de tipo documental y no se muestran evidencias a través de la web del centro o del máster de la implantación del sistema de calidad.

Recomendaciones para la mejora

- Se debe sistematizar el proceso de análisis de la información generada por el Sistema de Garantía de Calidad y de identificación de acciones de mejora, asegurando que este se produce de forma periódica e independiente a los procesos de seguimiento externo. Por ejemplo, en la evidencia E13 (informe encuestas satisfacción) se muestran los ítems mejor y peor valorados (esto puede ser un punto a destacar), pero no se observan mejoras de los aspectos peor valorados (por ejemplo orientación al estudiante). Este informe debe servir para reflexionar sobre los resultados y si procede establecer acciones de mejora.
- Se deben aportar actas de las reuniones celebradas por la Comisión de Calidad del Centro y Comisión Académica del título, en las que se debe dejar constancia de los aspectos tratados en relación con el desarrollo del plan de estudios.
- Se recomienda trabajar en incrementar las tasas de participación en las encuestas de los estudiantes.
- Se recomienda generar y analizar los indicadores segmentados por modalidad de impartición. Las problemáticas pueden ser muy diferentes en cada una de las modalidades y los indicadores que se

utilizan no permiten detectar estas diferencias.

- Se recomienda realizar un seguimiento de los resultados del plan estratégico que puede servir como una revisión de los resultados del sistema de calidad.

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

El título cuenta con profesorado muy diverso que proviene de distintas áreas de conocimiento. La valoración del profesorado por parte de los estudiantes es positiva. La participación media del mismo en actividades formativas y en el programa docencia, si bien siempre mejorable, alcanza niveles aceptables. Se ofrecen comentarios y ejemplos de la actividad docente e investigadora de algunos profesores, pero sería deseable que se computasen de forma sistemática y periódica algunos indicadores (ej. número de sexenios, números de movilidades, número de proyectos activos, número de publicaciones indexadas, número de ponencias en congresos, ...) de forma que fuese posible valorar tendencias. La evidencia E15 muestra información del profesorado que imparte las materias pero no queda clara la experiencia investigadora. No queda claro el número de sexenios del profesorado y teniendo en cuenta que es una recomendación del informe de verificación y que el master tiene una vertiente investigadora, es necesario aportar esta información y seguir trabajando en el aumento de la actividad investigadora del profesorado.

La disponibilidad y cualificación de personal de apoyo se estima suficiente para el correcto desarrollo del programa formativo.

Los datos aportados sobre la satisfacción tanto del profesorado como del personal de administración y servicios son positivos, en general por encima de 5 en una escala de 7.

Recomendaciones para la mejora

- Se debe aportar información objetiva sobre los méritos docentes e investigadores del profesorado (ej. tramos docentes e investigadores, proyectos de investigación vivos, ...) de forma que sea posible valorar en los distintos procesos de seguimiento la evolución de los mismos.
- Se recomienda establecer mecanismos para que los resultados de las evaluaciones del programa DOCENTIA tengan implicaciones prácticas.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

Las instalaciones dedicadas al programa formativo se estiman apropiadas. Los distintos colectivos las valoran satisfactoriamente. No obstante, no se hace ninguna alusión a los recursos dedicados para la modalidad a distancia. Si bien las valoraciones quedan por encima del valor medio, el aspecto peor valorado por los estudiantes es la orientación. No se ha encontrado si el master ha analizado esta información y ha establecido acciones de mejora. No queda clara que el centro analice la información de todos los aspectos señalados en este criterio.

Recomendaciones para la mejora

- Se deben valorar específicamente los recursos utilizados para desarrollar la modalidad a distancia.
 - Se recomienda desarrollar iniciativas propias de orientación y apoyo a la inserción profesional más allá de aquellas realizadas a nivel institucional para distintas titulaciones.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración y Justificación

Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes resultan coherentes con las competencias que se pretende desarrollar y con los resultados de aprendizaje previstos. Las tasas de rendimiento de todas las asignaturas están por encima o muy próximas al 90%. Aunque la tabla deagregada (evidencia e25) no contiene información sobre las asignaturas de prácticas y TFM, la información proporcionada en la web indica que en la primera la tasa de rendimiento es del 100% mientras que en la segunda cae al algo más de 70%. Puede entenderse por lo tanto como un pequeño cuello de botella sobre el que ya se está trabajando mediante una acción de mejora.

La tasa de abandono es reducida (en torno al 5%) y aunque aún no se aporta tasa de graduación (el master se implantó en el 16/17 y dura 2 cursos), los datos indican que esta estará por encima del 70%. Aunque se menciona que existen, no se aportan datos sobre tutores de prácticas. Los datos de inserción laboral, si bien mejorables, apoyan unos resultados de aprendizaje positivos.

Recomendaciones para la mejora

- Se debe recoger información desagregada para la modalidad presencial y para la modalidad virtual, ya que parece que todos los datos analizados son agregados para las dos modalidades.
- Se recomienda seguir trabajando en un incremento de la tasa de rendimiento del Trabajo de Fin de Máster.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración y Justificación

La demanda del título es elevada. El curso 17/18 se cubrieron 29 de las 30 plazas ofertadas, creciendo respecto a las 23 plazas cubiertas en el curso previo. El número de estudiantes de nuevo ingreso se mantiene elevado (27) en el curso 18/19. Las tasas de rendimiento y eficiencia son elevadas y la tasa de abandono reducida, por debajo del 10% inicialmente propuesto. No se aporta tasa de graduación, pero se estima que la misma superará o estará muy próxima al 75% planificado en la memoria.

La satisfacción de los estudiantes es en general positiva, al igual que la del profesorado y el personal de administración y servicios. Si bien se menciona la existencia de encuestas a tutores de prácticas, no se aportan datos objetivos sobre su nivel de satisfacción.

En el curso 17/18 se comenzó a aplicar una encuestas de inserción laboral. Los resultados son mejorables, pero aceptables.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda mejorar el diseño de la encuesta de inserción laboral de forma que recoja de forma más objetiva la situación laboral de los egresados.
 - Se recomienda seguir trabajando para aumentar la participación del alumnado en las encuestas.
 - Se recomienda recoger información de los empleadores sobre el funcionamiento de las prácticas y su satisfacción. Recoger también información de los tutores de prácticas.
 - Se recomienda analizar las necesidades del alumnado sobre la orientación académica y/o profesional para establecer acciones de mejora.
 - Se recomienda analizar la baja valoración sobre la relación formación recibida/trabajo desarrollado (satisfacción de titulados).
-

Santiago de Compostela 17 de diciembre de 2019
Director ACSUG



José Eduardo López Pereira
